

DECRETO ALCALDICIO N° 1721

FRESIA

27 DIC. 2021

VISTOS:

1° Los Programas Comunitarios del año 2022
y que se adjuntan.

2° El Acuerdo Unánime N°3395 prestado por
el Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N°253 de fecha 23 de noviembre 2021.

3° La Ley N°18.695 de 1988 “Orgánica
Constitucional de las Municipalidades”.

4° El Decreto Alcaldicio N°839 de fecha 28 de
junio de 2021 que valida el Fallo del tribunal Electoral de la Décima Región de los Lagos
de Fecha 02 de junio de 2021, que proclama Alcalde según el Artículo 127 de la Ley
N°18.695 “Orgánica Constitucional de las Municipalidades;

5° El Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha
04.04.2019, que nombra Director de Control;

6° El Decreto Alcaldicio N°848 de fecha
01.07.2021, que reincorpora a sus funciones al Secretario Municipal Titular.

7° El Decreto Alcaldicio N°861 de fecha
06.07.2021, que delega firma al Administrador Municipal.

DECRETO:

1° APRUEBASE, los Programas
Comunitarios a ejecutar en la Municipalidad de Fresia, durante el año 2022, que se indican
a continuación:

- Emergencias Eléctricas
- Control de accesos en edificio consistorial
- Escases hídrica y mantención de caminos no enrolados
- Descentralización Municipal
- Seguridad y televigilancia pública
- Poda y manejo de microbasural en el Cementerio Municipal
- Reparación de Mobiliario de áreas verdes recreativas y mano de obra para ayudas social.
- Manejo de microbasurales y mantención de Plantas de tratamiento
- Prevención de riesgo de caída de árboles y levantamiento de ramales
- Limpieza de caños para viviendas de adultos mayores vulnerables
- Emergencias mecánicas
- Inspección y orden municipal
- Control y seguridad edificio terminal de buses
- Apoyo técnico a organizaciones comunitarias y registro multas de alcoholes
- Apoyo técnico a organizaciones comunitarias (Secplac)
- Actividades Culturales
- Biblioteca Municipal “Escolar y Pública”
- Actividades deportiva y recreativa
- Actividades Municipales
- Formación de líderes comunitarios

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Alcalde”



RODRIGO GUARDA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCIO EPUYADO SOLANO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JCB/LES/RGB/HAC/PCM/ERV/BBS/les